

173
y Sala Capitular de ella, a doce dias del mes de Sep.
ano de mill seys C. quinientos ochenta y tres, se juraron a Cañ.
ordinario, los señores como Conde de Riela Governador de
Pleuio y milicia de esta dha Ciudad Don Pedro de
Pois, Don Agustin Romeas, Don Juan Texedo, Don
Mariano de Escano, Don Manuel Ballero, Don Pedro
Ramos Lardon, Don Juan Rodriguez, Don Juan Tacon,
Don Alonso Hernandez, Don Pedro Ramos Beromo, Don Si-
mon Meria, Don Pedro Garcia Garza, Don Anasario
Ramos madona, Don Agustin Laron, Don Juan Garcia
Campeas, Don Nicolas Lamberos, Don Juan An-
tonio y Don Joseph de Pinedo Alcazar, los quales acordaron
lo siguiente

Señor Don Juan Aguirre y Don Juan Negro Portales de
Sala de esta Ciudad. Juntos con los señores de este
Cañ. a todos los Cañ. de esta Ciudad que son de venta
vidos, y que se pertenecen a los señores Don Fabian
Garcia Campeas, se halla en Coma, Don Thomas
de Montenegro, Don Juan de Torres, Don Alfonso de
Lara, Don Lorenzo Ramos, y Don Alonso Obiedo, y Don
Alonso Espino, fuera de esta Jurisdiccion, segun
se ha informado en las Casas de su Merced. y
el señor Don Alonso Siles, p. esta p. Harez ausien-
cia le a entregado su voto p. escurpo que es el

tenor siguiente

Don Alonso Siles en Intelligencia de la Justicia p. El Cauildo de
esta dha Ciudad de P. de Sep. y envidome
indispensable de ausentarme, es mi voto, quasi

